

VISTO

El Expediente N° 62 901/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE a traves del mismo la Secretaria de Extension solicita autorizacion para la realizacion del Proyecto de Extension "Curso Introductorio a la Teledeteccion Espacial y Procesamiento Digital de Imagenes" cuya responsable es la Dra Elizabeth MAZZONI a llevarse a cabo entre los dias 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 2008 con una duracion de SESENTA (60) horas reloj

QUE el objetivo general del Proyecto es dictar un Curso de Posgrado sobre teledeteccion espacial y procesamiento digital de imagenes como una herramienta para la interpretacion del paisaje y el inventario y evaluacion de los recursos naturales pretendiendo que los alumnos adquieran conocimientos basicos sobre los sistemas espaciales de teledeteccion sus caracteristicas y aplicaciones y desarrollen habilidades y destrezas en el manejo e interpretacion de imagenes satelitales y software destinados a su procesamiento

QUE los destinatarios del Proyecto de Extension "Curso Introductorio a la Teledeteccion Espacial y Procesamiento Digital de Imagenes" son Profesionales Tecnicos y alumnos universitarios y terciarios avanzados de carreras afines interesados en la tematica particularmente de las siguientes disciplinas (no exclusivo) Ingenierias en Recursos Naturales Ingenieria Forestal Geografia Geologia Biologia Tecnicos Ambientales Tecnicos en Hidrocarburos y Mineros habiendose establecido un cupo de VEINTICUATRO (24) asistentes

QUE se ha fijado un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350 00) para asistentes externos PESOS OCHENTA (\$ 80 00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratis para los alumnos de la U N P A

QUE la dictante Dra Elizabeth MAZZONI solicita el SESENTA POR CIENTO (60%) de lo recaudado en concepto de arancel para asistentes externos deducidos los gastos de estructura segun lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 Articulo 6°

QUE el presente tramite se encuadra en lo estipulado en la Ordenanza N° 027/99 Actividades De Transferencia

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervencion de su competencia

QUE tratado en acto plenario se aprobo por mayoria autorizacion para la realizacion del Proyecto de Extension "Curso Introductorio a la Teledeteccion Espacial y Procesamiento Digital de Imagenes" cuya responsable es la Dra Elizabeth MAZZONI a llevarse a cabo entre los dias 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 2008 con una duracion de SESENTA (60) horas reloj establecer un cupo de VEINTICUATRO (24) asistentes fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350 00) para asistentes externos PESOS OCHENTA (\$ 80 00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratis para los alumnos de la U N P A y autorizar a la Secretaria de Administracion a abonar a la Dra Elizabeth MAZZONI el SESENTA POR CIENTO (60%) de lo recaudado en concepto de arancel para asistentes externos deducidos los gastos de estructura segun lo establecido en la Ordenanza N° 027/99

Articulo 6°

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realizacion del Proyecto de Extension "Curso Introductorio a la Teledeteccion Espacial y Procesamiento Digital de Imagenes" cuya responsable es la Dra

1/1



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1112

Elizabeth MAZZONI a llevarse a cabo entre los días 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 2008 con una duración de SESENTA (60) horas reloj

ARTICULO 2º ESTABLECER un cupo de VEINTICUATRO (24) asistentes al "Curso Introductorio a la Teledetección Espacial y Procesamiento Digital de Imágenes

ARTICULO 3º FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350 00) para asistentes externos PESOS OCHENTA (\$ 80 00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y gratis para los alumnos de la U N P A

ARTICULO 4º AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a abonar a la Dra Elizabeth MAZZONI el SESENTA POR CIENTO (60%) de lo recaudado en concepto de arancel para asistentes externos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza Nº 027/99 Artículo 6º

ARTICULO 5º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Extensión Secretaria de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE

Martha Beatriz Camizo
a/c Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

531